

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza llamado a Licitación Pública por el Portal.

EL QUISCO, 08 JUN 2010

Nº 039.- /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
3. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamentos, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. La Resolución Exenta N° 1262 de fecha 19.04.2010, que Aprueba Convenio de Resolutividad en APS, Componente Especialidades Ambulatorias Año 2010: Canasta Oftalmología, Canasta Otorrinolaringología, Mamografías (Mujeres de 35 y mas años);
5. El Decreto Alcaldicio N° 895 de fecha 31.05.10, que designa subrogancia que indica;

DECRETO :

- I. Apruébese la publicación de Licitación de Contratación de: Consulta Oftalmología y despacho de lentes, Consulta Otorrinolaringólogo, Exámenes Audiometrías y Audífonos, Exámenes de Mamografías, para pacientes inscritos en el Consultorio Gral. Rural de El Quisco y Postas de Salud de la Comuna.-
- II. Procédase a efectuar el llamado a Licitación Pública por contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM conforme a las normativas contempladas en la Ley 19.886.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Departamento de Salud Municipal y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRENDESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.


MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
DE ALCALDIA (S)


NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

- Departamento de Salud.-
- Archivo